Conservatorio Profesional de Música
"Miguel Caparrós Belmonte" de Cuevas del Almanzora

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## LITERATURA DEL INSTRUMENTO GUITARRA

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
"Miguel Caparrós Belmonte"
Cuevas del Almanzora

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN ..... - 3 -
OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA ..... - 4 -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA ..... - 5 -
OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL .. - 7 -
CONTENIDOS ..... - 7 -

Distribución temporal de los contenidos: propuesta de módulos ..... - 8 -
Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo ..... - 9 -

METODOLOGÍA ..... - 11 -
EVALUACIÓN ..... - 12 -

Evaluación continua ..... - 12 -
Recuperación ..... - 12 -
Instrumentos y procedimientos de evaluación ..... - 13 -
Criterios de evaluación ..... - 14 -
Criterios de calificación ..... - 15 -
Contenidos mínimos exigibles ..... - 16 -
Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente ..... - 16 -

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ..... - 16 -

Necesidades específicas de apoyo educativo ..... - 17 -
Medidas de atención a la diversidad ante un caso de NEAE ..... - 19 -

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS DEL CONSERVATORIO Y AULA ..... - 20 -

Organización de espacios ..... - 21 -

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS ..... - 22 -

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

# INTRODUCCIÓN

La nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no solo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

En el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre de 2007, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se concreta la necesidad de una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

La finalidad de estas enseñanzas es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Ordenándose en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

En la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en relación directa a la asignatura de Literatura e interpretación del instrumento principal, se puede leer:

“Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no solo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo."

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Conforme a lo preceptuado en el Decreto 241/2007; BOJA 182, capítulo I, artículo 3, página 16)
Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

c) Analizar y valorar la calidad de la música.
d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Conforme a lo preceptuado en el Decreto 241/2007; BOJA 182, capítulo II, artículo 5, página 16)

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

# OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL

(Conforme a lo preceptuado en la Orden de 25 de octubre de 2007; BOJA de 15 de Noviembre de 2007, número 225, página 172).

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

# CONTENIDOS

(Conforme a lo preceptuado en la Orden de 25 de Octubre de 2007; BOJA de 15 de Noviembre de 2007, número 225, página 172)

1. Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

2. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
3. Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.
4. Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.
5. Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
6. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
7. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

*Distribución temporal de los contenidos: propuesta de módulos*

Para llevar a cabo el desarrollo de los contenidos anteriormente expuestos, a continuación, se proponen los módulos a trabajar y su secuenciación trimestral que, no obstante, será flexible, adaptándose al desarrollo natural del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la coordinación que se llevará a cabo con el profesorado que tutorice al alumnado que curse esta asignatura con el objeto de que exista una interrelación también en el tiempo entre estos contenidos y el repertorio propuesto en la asignatura de instrumento:

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

**A. 1º TRIMESTRE:**

Módulo 1: Prehistoria de la guitarra: orígenes y antecedentes.

Módulo 2: Renacimiento: guitarra, vihuela y laúd.

Módulo 3: Barroco: guitarra y laúd.

**B. 2º TRIMESTRE:**

Módulo 4: Segunda mitad del s.XVIII: etapa de transición.

Módulo 5: Mujeres guitarristas.

Módulo 6: La guitarra clásico-romántica.

**C. 3ER TRIMESTRE:**

Módulo 7: Segunda mitad del s.XIX: Antonio de Torres y Julián Arcas (y otros).

Módulo 8: Siglo XX: Nacionalismos.

Módulo 9: Siglos XX-XXI: hacia una nueva música.

*Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo*

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 39. Educación en valores:

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Artículo 40. Cultura andaluza:

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

# METODOLOGÍA

El método planteado para la asignatura será de carácter deductivo, entendiéndose como tal un proceso intelectual basado en la asimilación de conocimientos a través de la exposición de información y la comparación de ejemplos musicales concretos. Se trabajará de forma activa, participativa, creativa e interdisciplinar, teniendo las sesiones en el aula un carácter básicamente expositivo-activo y partiendo de la vivencia de los conceptos y las experiencias previas del alumnado.

Se trabajará por módulos que corresponden a las principales épocas/estilos de la literatura guitarrística. De manera general, el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada módulo, se llevará a cabo mediante:

- Transmisión por parte del profesor/a de los contenidos, procurando siempre la participación activa del alumnado, generando debates. Se podrá ampliar la transmisión de contenidos aportando material a través de la plataforma Google Classroom o Moodle Centros.
- Realización de actividades (transcripciones, audiciones activas, visualización comentada de vídeos documentales o conciertos, pequeñas investigaciones, interpretación con el instrumento de fragmentos musicales referidos a las distintas épocas/estilos…).
- Elaboración, por parte del alumnado -de manera individual o grupal, según se considere-, de una presentación que resuma lo trabajado en el módulo correspondiente.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

# EVALUACIÓN

*Evaluación continua*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el punto 3 del artículo 3 de la Orden de 25 de octubre de 2007 sobre la evaluación de las enseñanzas profesionales de música y danza, "la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo". Así, tanto primera como segunda evaluación tendrán un valor meramente informativo, siendo la tercera evaluación (junio), la que tendrá un valor académico.

De igual manera, dicha evaluación continua tendrá un carácter formativo permitiendo la incorporación de acciones y medidas de mejora en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En caso de perder el derecho a la evaluación continua por una acumulación significativa de faltas de asistencia, el/la alumno/a solo podrá ser evaluado/a mediante una prueba objetiva que aglutine todos los contenidos trabajados, a la que podrá sumarse la entrega de un trabajo sobre aspectos concretos trabajados a lo largo del curso.

*Recuperación*

En caso de resultar negativas alguna de las dos primeras evaluaciones trimestrales, se podrá solicitar al alumno/a la realización de algún trabajo referido a los contenidos no superados.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Si el alumno/a resulta suspenso en la tercera evaluación (junio), tendrá derecho a una prueba objetiva en la evaluación extraordinaria de septiembre. Según la Orden de 25 de octubre, para el alumnado con evaluación negativa, el/la profesor/a elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación, realizándose la prueba los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

Si el alumno/a promociona al curso siguiente con la asignatura suspensa, tendrá derecho a asistir a clase y a la evaluación continua, o a no asistir a clase y realizar una prueba objetiva global en el mes de junio en la fecha que determine el profesor/a. En caso de perder el derecho a la evaluación continua, el/la alumno/a solo podrá ser evaluado/a mediante una prueba objetiva que aglutine todos los contenidos trabajados, al que podrá sumarse la entrega de un trabajo sobre aspectos concretos trabajados a lo largo del curso.

*Instrumentos y procedimientos de evaluación*

Como instrumentos de evaluación se usarán:

- Cuaderno de clase, que será un reflejo de la observación sistemática del proceso de enseñanza-aprendizaje con una periodicidad semanal.
- Rúbricas para la valoración de trabajos o pruebas escritas u orales.

El control de la asimilación de los contenidos se llevará a cabo mediante diferentes procedimientos:

- Realización de debates previamente propuestos o espontáneos durante las sesiones en el aula.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- Elaboración de trabajos de investigación o recopilación de información propuestos.
- Audición activa de fragmentos musicales de diferentes estilos y/o épocas.
- Realización de transcripciones -a notación actual- de música originalmente escrita en tablatura.
- Realización de pruebas objetivas escritas u orales.

*Criterios de evaluación*

(Conforme a lo preceptuado en la Orden de 25 de octubre de 2007; BOJA de 15 de noviembre de 2007, número 225, página 172)

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

*Criterios de calificación*

| Criterio de evaluación | Procedimiento | Instrumento | Porcentaje de la nota final |
|---|---|---|---|
| 1 | Trabajos / pruebas específicas | Rúbrica | 20 % |
| 2 | Trabajos | Rúbrica | 20 % |
| 3 | Debates / audiciones | Observación semanal | 20 % |
| 4 | Debates / audiciones | Observación semanal | 20 % |
| 5 | Debates / audiciones | Observación semanal | 20 % |

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

*Contenidos mínimos exigibles*

- Conocer los principales autores y piezas del repertorio estudiado en cada una de sus estilos/épocas.
- Conocer las principales características musicales y formas esenciales de cada estilo estudiado.
- Conocer las principales características organológicas de la guitarra desde sus orígenes hasta nuestros días.
- Conocer los diferentes tipos de notación empleados para escribir música para guitarra.

*Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente*

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y la propia acción del profesor (actitud y grado de implicación del profesor en dicho proceso, relación con el alumnado, etc.), permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

# ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

En el caso particular de esta asignatura, se da una de las condiciones fundamentales para una aplicación eficaz y eficiente del principio educativo de la atención a la diversidad pues la ratio, por regla general, es muy baja. Así, este concepto de acción educativa, debe ser expresión de normalidad en nuestra aula.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

*Necesidades específicas de apoyo educativo*

Como consecuencia de la aplicación del principio de la atención a la diversidad, algunos alumnos o alumnas por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, requerirán una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros y compañeras. Siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, modificadas por la Orden 15 de enero de 2021 y su desarrollo normativo, se entiende como alumnado con NEAE a aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales o precisar de acciones de carácter compensatorio.

Así, según su tipología podemos establecer la siguiente clasificación del alumnado con NEAE:

- Alumnado con necesidades educativas especiales: alumnado que requiere una atención específica, derivada de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje: alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales: alumnado que maneja y relaciona múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio: alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o social.

De esta clasificación, son pocos los casos que un conservatorio de música aborde de manera frecuente y solvente, pues quizás nuestras enseñanzas sean las menos apropiadas para este cometido debido, fundamentalmente, a la inexistente formación del profesorado de conservatorios en este campo y a una generalizada falta de sensibilización por parte de la administración por facilitar la incorporación e integración de estos alumnos/as en un centro cuyas enseñanzas no son de carácter obligatorio.

A pesar de ello, se ha de realizar un esfuerzo por atender a la diversidad de nuestro alumnado con el fin de ofrecer la mejor respuesta educativa a cada alumno/a en relación a sus características. Así, a continuación, se exponen los perfiles más comunes que suelen darse en los conservatorios en cuanto a alumnado con NEAE, proponiendo ciertas medidas generales a tener en cuenta:

- Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH). Plantear descansos entre actividades, realizar ejercicios de relajación y concentración, redirigir la atención del alumnado, asegurar que el alumno/a ha entendido lo que debe hacer, evitar distractores innecesarios y focalizar su atención en tareas concretas.
- Alumnado con dislexia. Lectura sistemática de los elementos de la partitura, trabajo con manos separadas y focalización en determinados elementos. Apoyos visuales, uso de palabras clave en los textos propuestos y evaluación oral.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- Alumnado con Síndrome de Asperger. Llevar a cabo rutinas muy establecidas y ejercicios más repetitivos, así como realizar las audiciones o actividades colectivas en situaciones controladas.
- Alumnado de altas capacidades intelectuales. Establecer una mayor responsabilidad en el proceso; hacer uso de una metodología basada en el descubrimiento, la autonomía y la creatividad; proporcionar recursos adicionales, diversificar las dinámicas de trabajo y desarrollar un enfoque interdisciplinar.

Además, aunque no se encuentra dentro la tipología de NEAE, el alumnado en edad adulta, también podrá requerir de ciertas adaptaciones o atención flexible. Así, se tendrán en cuenta medidas como: mayor libertad en la organización del proceso, establecer objetivos claros, realizar un trabajo de autoimagen y dar mayor responsabilidad en la organización de determinadas actividades.

*Medidas de atención a la diversidad ante un caso de NEAE*

Ante un caso que requiera necesidades específicas de apoyo educativo, la actuación más acertada pasa por realizar una valoración individualizada y la inmediata comunicación a la administración educativa que, en aplicación de las leyes que ella misma promulga, deberá asegurar la dotación de los medios humanos y de todos los recursos necesarios (profesores de apoyo, especialistas, mobiliario, elementos arquitectónicos que se adecuen a las necesidades de movilidad que exige cada situación de NEAE…) para atender satisfactoriamente a estos alumnos.

Además, será necesario tener en cuenta las medidas de atención a la diversidad que la normativa actual establece para la atención a este alumnado, llevando a cabo aquellas que nuestras enseñanzas permiten desarrollar:

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- Medidas generales de atención a la diversidad: actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.
- Programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con dificultades y programas de profundización para el alumnado altamente motivado o que presenta altas capacidades.
- Medidas específicas de atención a la diversidad: aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. En nuestro caso, al ser una enseñanza profesional no obligatoria, no se contemplan las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del currículo.

## RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS DEL CONSERVATORIO Y AULA

Más allá de los recursos materiales básicos necesarios con que debe contar un aula en nuestras enseñanzas para llevar a cabo un normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (atriles, apoyapies, pizarra pautada, armario, mesa, sillas, torre bluetooth, ordenador con acceso a Internet…) y que ya aparecen reflejados en la programación de la especialidad, a continuación se enlistan a modo de referencia algunos materiales didácticos específicos que podrán ser usados para el desarrollo de los contenidos de la asignatura, así como para la consulta por parte del alumnado para la elaboración de pequeños trabajos de investigación:

- ALCARAZ, M. y DÍAZ, R. (2009). La guitarra: historia, organología y repertorio. Alicante: ECU.
- ARRIAGA, G. (1996). Los instrumentos de cuerda pulsada en el Renacimiento. Sevilla: SIMAG.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- CROTON, P. (2022). Performing Baroque Music on the Classical Guitar: a practical handbook based on historical sources. Ed. CreateSpace an Amazon.com Company.
- LÓPEZ CANO, R. (2011). Música y retórica en el barroco. Barcelona: Amalgama. - OPHEE, M. (2003). A History of Transcriptions of Lute Tablature from 1679 to the Present. The Lute, vol. 43.
- PUJOL, E. (1960). El dilema del sonido en la guitarra. Buenos Aires: Ricordi.
- RADOLE, G. (1982). Laúd, guitarra y vihuela. Barcelona: Don Bosco.
- RAMOS ALTAMIRA, I. (2005). Historia de la guitarra y los guitarristas españoles. Alicante: ECU.
- RODES, I. (2022). La guitarra: evolución de su técnica y procedimientos (1500-1900). Madrid: Instituto Juan Andrés.
- ROMANILLOS, J. L. (2020). Antonio de Torres: guitarrero, su vida y obra. Almería: IEA.
- TORRES, N. (2018). Antonio de Torres y Julián Arcas: una nueva expresión para la guitarra española. Almería: IEA.
- TURNBULL, H. (1974). The Guitar from the Renaissance to the Present Day. Londres: B.T.Batsford.
- ARTEPULSADO. <https://guitarra.artepulsado.com/>
- BIBLIOTECA DE LA GUITARRA. <https://bibliotecadelaguitarra.com/es/>
- DIGITAL GUITAR ARCHIVE. <https://www.digitalguitararchive.com/>
- International Music Score Library Project (IMSLP). <https://imslp.org/>


*Organización de espacios*

El desarrollo habitual de las sesiones se llevará a cabo en el aula del profesor o profesora de la especialidad que imparta esta asignatura.

La ampliación o refuerzo de contenidos se facilitará a través de la plataforma de Google Classroom o Moodle Centros.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Además, como quedaba reflejado en el apartado referido a la metodología, parte del proceso de enseñanza-aprendizaje estará basado en la realización de pequeños trabajos de investigación de manera individual y/o colectiva. Para facilitar estas actividades se podrá hacer uso de la biblioteca del centro y del aula de informática en función de la disponibilidad.

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias son en sí un incentivo para el alumnado, que al ver variada su actividad usual se suele sentir motivado. A continuación, a modo de ejemplo, se exponen una serie de actividades que pueden ser consideradas dentro de la programación (en caso de realizarse fuera del centro y fuera del horario lectivo del alumnado, será requerida la autorización expresa del padre/madre/tutor legal):

- Visitar espacios -fuera del centro- directamente relacionados con la temática de la asignatura: taller de algún/a constructor/a de guitarras, exposiciones…
- Realizar intercambios con otros conservatorios para compartir experiencias con los iguales.
- Asistir a conferencias, clases magistrales y/o cursillos.
- Asistir a conciertos.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA